CONTRATO Nº 36/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122**, y el **Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ND Distribuidora, de Blanca Gissell Fernández Franco**, con **RUC Nº 4196345-8**, domiciliada en **Félix Pérez Cardozo Nº 234, Ciudad del Este, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Sra. Blanca Gissell Fernández Franco**, con **Cédula de Identidad Civil N° 4.196.345**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Equipos de Informática" (Ref. CD Nº 22/2018)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"Adquisición de Equipos de Informática"** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Contratación Directa Nº 22/2018**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 344559**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 22/2018 "Adquisición de Equipos de Informática"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 2.357/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

Ítem	Codigo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadora de escritorio tipo 1 - Avanzada	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	9.800.000	9.800.000
2	43211508-001	Computadora de escritorio tipo 2 - Intermedia	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000
3	43211508-001	Computadora de escritorio tipo 3 - Personal	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	3.500.000	14.000.000
4	43211509001	Notebook tipo 2	ACER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
5	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	1.100.000	3.300.000
6	43212104-002	Impresora - color	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4.650.000	4.650.000
7	39121004-018	UPS 1500 VA	INFOSEC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.050.000	2.100.000
8	26111501-021	HUB de 10/100 MB 8 Puertos	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	250.000	500.000
9	43211601-002	Fuente para gabinete de 450 w	EVGA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	350.000	700.000
10	43211601-002	Fuente para gabinete de 600 w	EVGA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	500.000	1.000.000

CONTRATO Nº 36/2018

CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA"

		almacenamiento - 500 GB						350.000	
12	43201402-002	Memoria micro SD de 32 GB	SANDISK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	75.000	75.000
13	43201402-002	Memoria micro SD de 64 GB	SANDISK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	90.000	90.000
14	43202005-006	Memoria USB 8GB	SANDISK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	35.000	525.000
15	43211708-003	Mouse USB	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	16	25.000	400.000
16	43211706-002	Teclado USB	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	80.000	400.000
17	43211619-001	Maletín para notebook 15"	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	180.000	360.000
18	43211619-001	Maletín para notebook 17"	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000	250.000
TOTAL									**50.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Municipalidad de la Hernandarias.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-
La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Informática, de Municipalidad de Hernandarias.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CONTRATO Nº 36/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA"

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **18 del mes de Diciembre del año 2018**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abg. NESTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

ND DISTRIBUIDORA Import. - Export

SRA. BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
ND DISTRIBUIDORA
Contratista